



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 21 SEP 2017
RESOLUCIÓN JEG N° 047

VISTO: El Expte. JEG N° 028/2017, las Resoluciones JEG N° 021/17, 028/17 y 030/17, la Ordenanza CS N° 102/2017 "Reglamento Electoral", la Resolución CS N° 550/2017 "Cronograma Electoral" de la Universidad Nacional de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente compareció Sres. Ledesma Sufán Carlos, DNI N° 21.590.749 y Ruarte Marcelo, DNI N° 21.590.749, en calidad de apoderados de la lista "Salud Tu Espacio", presentando candidatos a las categorías electorales Decano/a y Consejo Departamental (con los cuatro estamentos representados) constituyendo domicilio legal en calle Santa Rosa S/N°, correo electrónico ledesmaoo17@gmail.com, haciendo reserva además de número: 911 (novecientos once) y color: azul o naranja, a los efectos de solicitar la inscripción de la lista de candidatos para participar de las elecciones generales de la Universidad Nacional de La Rioja convocada por Resolución Rectoral N° 653/2017.

Que, por la Resolución JEG N° 021/17 se tuvo por presentada a la lista de candidatos de la agrupación "Salud Tu Espacio", emplazándola al mismo tiempo a los fines de subsanar las observaciones señaladas en los considerandos de aquella.

Que, por la Resolución JEG N° 030/17 se tomó conocimiento de la renuncia de los candidatos al estamento Nodocente presentadas oportunamente, por lo que se los emplazó a los fines de que sustituir dichos candidatos.

Que, mediante nota de fecha 18-09-17 se presentan en tiempo y forma ante esta autoridad electoral en respuesta a las observaciones

Carlos Hugo Vilte
Secretario
Junta Electoral General

Esp. Lic. Miriam Marcela Acuña
Presidenta
Junta Electoral General



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 21 SEP 2017
RESOLUCIÓN JEG N° 047

consignadas en la Resolución JEG N° 021/17, adjuntando a tal efectos la documentación pertinente.

Que, por Resolución JEG N° 028/17 se observa las candidaturas al estamento Estudiantil y se los emplaza a realizar las correcciones pertinentes, compareciendo posteriormente mediante nota de fecha 19-09-17 dando respuesta a aquellos requerimientos, modificando la conformación de la lista en los candidatos por dicho estamento.

Que, en el Capítulo III del Título IV del Reglamento Electoral vigente se establecen los requisitos y procedimientos a seguir respecto de las candidaturas, las fórmulas y listas de candidatos y la proposición de las candidaturas, ello en consonancia a lo prescripto en el Estatuto Universitario.

Que, entre las competencias de esta Junta Electoral, en el Artículo 34° del citado Reglamento Electoral se destaca la de "Verificar el cumplimiento de los requisitos y oficializar las fórmulas de candidatos a Rector/a - Vicerrector/a, Decano/a y las listas de candidatos/as a Consiliarios y Consejeros/as Departamentales y Director/a de Carrera".

Que, atento a la Resolución CS N° 550/2017, en cuyo anexo único se establece el "Cronograma Electoral", y el Art. 46 de la Ordenanza CS N° 102/2017 "Reglamento Electoral", ha finalizado el plazo para la presentación de listas de candidatos y los reclamos en torno a las mismas por parte de los interesados, y atento a la presentación de fecha 18 y 19 del corriente mes y año realizadas por la Agrupación "Salud Tu Espacio" en respuesta a las observaciones señaladas en las Resoluciones JEG

M. Carlos Hugo Vilas
Secretario
Junta Electoral General
UNLAR

Exp. Lic. Mariana Marcela Cerna
Presidenta Titular
Junta Electoral General
UNLAR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 21 SEP 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 047

N° 21, 28 y 30, esta Junta Electoral General se ha abocado a realizar el análisis de las candidaturas presentadas, resultando lo siguiente:

CATEGORÍA ELECTORAL:

CONSEJO DEPARTAMENTAL:

ESTAMENTO ESTUDIANTIL:

Se presentó lista completa de candidatos con la respectiva representación por las Sedes Regionales, dando cumplimiento a las observaciones efectuadas mediante Resolución JEG N° 21 y 28, de conformidad al Art. 177 del Estatuto Universitario, y Art. 41°, inc. "b" del Reglamento Electoral.

ESTAMENTO GRADUADOS:

Se presentó lista completa de candidatos con la respectiva representación por las Sedes Regionales, de conformidad al Art. 179 del Estatuto Universitario, y Art. 41°, inc. "c" del Reglamento Electoral.

ESTAMENTO DOCENTE:

Se presentó lista completa de candidatos con la respectiva representación por las Sedes Regionales, de conformidad al Art. 176 inc. 2 del Estatuto Universitario, y Art. 41 inc "a" del Reglamento Electoral.

ESTAMENTO NODOCENTE:

Habiendo sido notificada la Agrupación "Salud Tu Espacio" fehacientemente de la Resolución N° 030/17 mediante la cual se los emplazó a integrar las candidaturas al Estamento Nodocente, no propusieron las candidaturas suficientes a los fines completar la lista de candidatos, por lo que se entienden desistidas las mismas.


C. Carlos Hugo Vilco
Secretario
Junta Electoral General
UNL RJ


Epifanio María Arce
Presidente Titular
Junta Electoral General
UNL RJ



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 21 SEP 2017
RESOLUCIÓN JEG N° 047

Que, atento a la Resolución CS N° 550/2017 "Cronograma Electoral", y el Art. 46 in fine de la Ordenanza CS N° 102/2017 "Reglamento Electoral", corresponde a esta Junta Electoral General emitir resolución sobre la oficialización de la lista presentada. En virtud del análisis de las actuaciones, esta autoridad electoral considera que debe ser oficializada la Agrupación denominada "Salud Tu Espacio", N° 911, color "cyan", en las categorías electorales: Decano/a y Consejeros/as Departamentales por los estamentos docente, graduados y estudiantes todo conforme a los fundamentos señalados en estos Considerandos.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y el Reglamento Electoral,

**LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1: OFICIALIZAR la candidatura correspondiente a la categoría electoral de Decano/a por el Departamento Académico de Ciencias de la Salud propuesta por la Agrupación "Salud Tu Espacio", N° 911, color: cyan, por las razones expuestas en los considerandos y según obra en anexo único de esta resolución.

ARTÍCULO N° 2: OFICIALIZAR las candidaturas correspondientes a la categoría electoral Consejeros/as Departamentales por el Departamento Académico de Ciencias de la Salud, en representación de los estamentos docente, graduados, y estudiantes por la Agrupación "Salud Tu Espacio", N° 911, color: cyan, de conformidad a los fundamentos señalados en los Considerandos y según obra en anexo único de esta resolución.

Dr. Carlos Hugo Vilela
Secretario

Dr. Carlos Hugo Vilela
Presidente Titular
Junta Electoral General
UNLAR

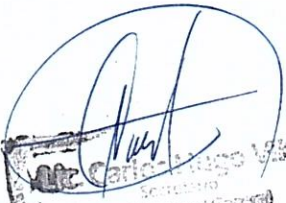


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 21 SEP 2017
RESOLUCIÓN JEG N° 047

ARTÍCULO N° 3: Protocolícese, notifíquese a la Agrupación "Salud tu Espacio N° 911" por intermedio de sus apoderados, en el domicilio legal y electrónico constituido, y archívese.


Carlos Augusto Viera
Secretario
Junta Electoral General
UNLaR


María Victoria Gómez
Presidenta Ejecutiva
Junta Electoral General
UNLaR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 21 SEP 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 047

ANEXO ÚNICO:

AGRUPACIÓN: "SALUD TU ESPACIO, N° 911, color "CYAN"

CATEGORÍA ELECTORAL: Decano del Departamento Académico de Ciencias de la Salud.

DECANO/A: CARLOS FRANCISCO LEDESMA SUFAN, DNI N° 23.089860

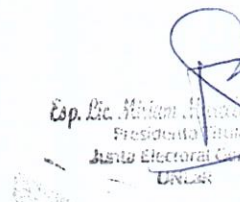
CATEGORÍA ELECTORAL: Consejeros/as Departamentales

ESTAMENTO: DOCENTE

TITULARES:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC	DPTO. o SEDE REGIONAL
1	JUAREZ ERIC ALFREDO	DNI	8015491	SALUD
2	PARADA OMAR ABEL	DNI	26808686	SALUD
3	ARIAS TERESA DEL ROSARIO	DNI	14862408	CHAMICAL
4	LEGUIZA GENARA RAMONA	DNI	10448373	SALUD
5	PALACIOS PAOLA NICOLASA	DNI	31242588	VILLA UNION
6	ORQUERA MARIO GUILLERMO	DNI	27090543	SALUD
7	MAGNO ANIBAL ADRIAN	DNI	13918908	SALUD
8	MOLINA BARRIOS GONZALO RAMIRO	DNI	25344321	SALUD
9	ALBA MATIAS GUILLERMO	DNI	27451478	SALUD
10	GARUTTI ALICIA DEL VALLE	DNI	14894246	SALUD


Dr. Carlos Hugo Vilte
Secretario
Junta Electoral General
UNLOR


Esp. Lic. Milton Antonio Guevara
Presidente Titular
Junta Electoral General
UNLOR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 21 SEP 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 047

ANEXO ÚNICO:

ESTAMENTO: DOCENTE

SUPLENTE:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC	DPTO o SEDE REGIONAL
1	MORENO MARTA GRACIELA	DNI	10435598	SALUD
2	TORRES LLANOS VICENTE NICOLAS	DNI	13694463	SALUD
3	FUNES BENITA ISABEL	DNI	10834718	CHAMICAL
4	ZARATE MARIA ALEJANDRA	DNI	18551159	SALUD
5	TOLEDO ANTONIO IGNACIO	DNI	16506653	SALUD
6	MERCADO RAMONA ESTER	DNI	13490626	CATUNA
7	NALLIM ELISA MARCELA	DNI	22370002	SALUD
8	TORRES JOSE CIRILO	DNI	21606935	SALUD
9	LUNA TERESA MARIA ESTER	DNI	17223526	SALUD
10	MORALES NELIDA CLAUDIA	DNI	23016522	SALUD

CATEGORÍA ELECTORAL: Consejeros/as Departamentales

ESTAMENTO: ESTUDIANTE

TITULARES:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC	DPTO O SEDE REGIONAL
1	VEGA PEDRO VICENTE	DNI	26555293	SALUD
2	AGÜERO, ALICIA MERCEDES	DNI	30149009	SALUD
3	FERNANDEZ JONATAN ALEJO	DNI	39887265	SALUD
4	SCIDA ROMERO LUCAS ALEXIS	DNI	39297743	SALUD
5	GARCIA ROMINA GISEL	DNI	36436765	SALUD
6	GOMEZ GUSTAVO NICOLAS	DNI	37319200	CATUNA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 21 SEP 2017
RESOLUCIÓN JEG N° 047

ANEXO ÚNICO:

ESTAMENTO: ESTUDIANTE:

SUPLENTE:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC	DPTO o SEDE REGIONAL
1	ULIARTE DANIELA STEPHANIE	DNI	39164712	SALUD
2	PASCALE BALSAMINI FABRIZIO RENATO	DNI	36503612	SALUD
3	MORALES MARIA BELEN	DNI	36503851	SALUD
4	TINEO LAUTARO FERNANDO	DNI	37653892	CATUNA
5	TORNELLO ROMINA IRENE	DNI	27052293	SALUD
6	BOLOMO MIGUEL ALEJANDRO	DNI	22443350	SALUD

CATEGORÍA ELECTORAL: Consejeros/as Departamentales

ESTAMENTO: GRADUADO

TITULARES:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC	DPTO CARRERA	SEDE o DELEGACIÓN de origen
1	PEREZ JOSE LUIS	DNI	16433529	Salud	Capital
2	GONZALEZ LUIS ANTONIO	DNI	24026340	Salud	Capital

ESTAMENTO: GRADUADO

SUPLENTE:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC	DPTO CARRERA	SEDE o DELEGACIÓN de origen
1	VILLAFANE BEATRIZ DEL CARMEN	DNI	12796723	Salud	Capital
2	SANTERVAS GONZALO ADRIAN	DNI	31374275	Salud	Capital

Carlos Hugo Vilas
Secretario
Junta Electoral General
Unilur

Cap. Lic. Miriam M. de la Cueva
Presidenta Titular
Junta Electoral General
Unilur